



Poder Judicial



21-20606829-6

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 520/25.-

SANTA FE, 26 de septiembre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 23/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Provisión de Mobiliario Tribunales Provinciales de Casilda”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 255, se verifica la presentación de cuatro (4) sobres, de los cuales tres (3) han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales; la firma Victorio Altobello cuenta con la inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe en trámite;

Que, atento lo solicitado por la firma KOLL EQUIPAMIENTOS SRL quien solicita el pago anticipado del 30% en su nota de fs. 367/369 – (Según el artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrá adelantarse el 30% de la suma adjudicada) hagasele saber a la firma que deberá constituir una Garantía por Anticipo Financiero del 150% del valor anticipado según lo previsto por el art. 134 de la Ley 12.510 y Decreto 1104/16, inciso 3, reglamentario de dicho artículo;

Que, a fs. 507, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 381.212.787,75 (pesos trescientos ochenta y un millones doscientos doce mil setecientos ochenta y siete con setenta y cinco centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 - t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N°**

23/25, por la suma de \$ 381.212.787,75 (pesos trescientos ochenta y un millones doscientos doce mil setecientos ochenta y siete con setenta y cinco centavos); conforme al detalle que se indica a continuación:

a)VOLPE HNOS SRL - CUIT: 30-55465818-7:

Item	Descripción	Cant	P. Unitario	P. Total
1.1	ARMARIO AT1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	32	\$484.776,80	\$15.512.857,60
1.2	ARMARIO AT1RBYG en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	3	\$406.493,21	\$1.219.479,63
1.3	ARMARIO AT2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	31	\$549.862,42	\$17.045.735,02
1.4	ARMARIO AT3 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	5	\$264.213,86	\$1.321.069,30
1.5	BIBLIOTECA BT1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	11	\$398.405,58	\$4.382.461,38
1.6	CAMILLA CAM1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$302.572,80	\$302.572,80
1.7	CAJONERO MOVIL CMT1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	52	\$261.813,93	\$13.614.324,36
1.8	CAJONERO MOVIL CMT2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	22	\$260.936,34	\$5.740.599,48
1.9	CASILLERO CT1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	22	\$582.254,41	\$12.809.597,02
1.10	CASILLERO CT2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	28	\$713.748,23	\$19.984.950,44
1.11	CASILLERO CT3 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$522.478,30	\$522.478,30
1.12	CASILLERO CT4 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$480.752,00	\$480.752,00
1.13	ESCRITORIO E120RD en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	11	\$345.062,67	\$3.795.689,37
1.14	ESCRITORIO E120RI en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	13	\$345.082,11	\$4.486.067,43
1.15	ESCRITORIO E150LD en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	9	\$585.728,44	\$5.271.555,96
1.16	ESCRITORIO E150LI en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	10	\$585.728,44	\$5.857.284,40
1.17	ESCRITORIO E150PD en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	9	\$855.548,41	\$7.699.935,69
1.18	ESCRITORIO E150PI en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	12	\$855.548,41	\$10.266.580,92
1.19	ESCRITORIO E150RD en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	14	\$382.627,21	\$5.356.780,94
1.20	ESCRITORIO E150RI en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	14	\$382.627,21	\$5.356.780,94
1.21	ESTRADO E385R en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$3.182.179,00	\$3.182.179,00
1.22	ESTRADO E270R en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	3	\$2.720.763,04	\$8.162.289,12
1.23	ESTRADO E300R en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$2.863.961,10	\$2.863.961,10
1.24	ESTRADO E3100R en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$2.491.179,00	\$2.491.179,00
1.25	ESTANTES METALICOS EMT1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	3	\$215.420,33	\$646.260,99
1.26	ESTANTERIA METALICA REFORZADA EMR1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	4	\$2.613.950,00	\$10.455.800,00
1.27	ESCRITORIO PARTES EP1110 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	10	\$445.610,78	\$4.456.107,80
1.28	ESCRITORIO PARTES EP2130 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	6	\$533.286,78	\$3.199.720,68
1.29	ESCRITORIO PARTES EP3180 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	9	\$502.552,93	\$4.522.976,37
1.30	ESCENARIO ESC en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$19.481.000,00	\$19.481.000,00
1.31	ATRIL ATR en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$233.530,00	\$233.530,00
1.32	MAMPARA DIVISORIA MD2000 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	2	\$2.036.000,00	\$4.072.000,00
1.33	MESA LACTARIO MLT150 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	3	\$289.654,32	\$868.962,96
1.34	MESA DE REUNIONES ME2000 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$1.169.424,80	\$1.169.424,80
1.35	MESA DE REUNIONES ME3150 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	2	\$1.586.781,64	\$3.173.563,28
1.36	MESA REDONDA MR1000 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$369.095,29	\$369.095,29
1.37	MESA REDONDA MR1200 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$388.521,36	\$388.521,36
1.38	MESA ESCRITORIO DOBLE MR2000 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	11	\$466.815,72	\$5.134.972,92
1.39	MESA RATONA CUBO MRC450 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	2	\$98.635,17	\$197.270,34
1.40	PERCHERO JUECES Y SECRETARIOS PERCHEROS 1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	21	\$ 87.443,56	\$1.836.314,76
1.41	PERCHEROS EMPLEADOS PERCHEROS 2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	29	\$ 44.019,72	\$1.276.571,88
1.42	CESTOS JUECES Y SECRETARIOS CESTOS 1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	21	\$ 40.985,82	\$860.702,22
1.43	CESTOS EMPLEADOS CESTOS 2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	92	\$ 19.558,19	\$1.799.353,48
1.44	LAMPARA DE ESCRITORIO BOOK MOD LE15005 LAMPARA en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	21	\$ 97.639,88	\$2.050.437,48
1.45	TARIMA TAR en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	4	\$ 1.009.503,00	\$4.038.012,00
1.46	BOISSERIE BOIS en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	10	\$ 264.077,91	\$2.640.779,10
1.47	SILLON CAJON RBYG SILLON RBYG en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	2	\$ 928.742,76	\$1.857.485,52
1.48	GRILLA ANTROPOMETRICA GATM en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 331-333.-	1	\$ 1.653.969,72	\$1.653.969,72
Total Renglón 1				\$234.109.994,15



Poder Judicial

b)KOLL EQUIPAMIENTOS SRL - CUIT: 30-71773077-8:

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
2.1	SILLA CAJERO SC en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369	3	\$ 205.100,00	\$615.300,00
2.2	SILLON GERENCIAL SG en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	40	\$ 487.200,00	\$19.488.000,00
2.3	SOFA CAMA SFC1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	1	\$ 826.000,00	\$826.000,00
2.4	SILLON 1 CUERPO SL1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	5	\$ 420.000,00	\$2.100.000,00
2.5	SILLON 2 CUERPOS SL2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	2	\$ 490.000,00	\$980.000,00
2.6	SILLON PARTES SP en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	48	\$ 287.980,00	\$13.823.040,00
2.7	SILLON SALA DE REUNIONES SR en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	35	\$ 483.000,00	\$16.905.000,00
2.8	SILLA EMPLEADOS ST2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	81	\$ 262.780,00	\$21.285.180,00
2.9	SILLA VISITA MAJISTRADOS Y FUNCIONARIOS SVT1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	44	\$ 471.800,00	\$20.759.200,00
2.10	SILLA VISITA EMPLEADOS SVT2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	192	\$ 73.810,80	\$14.171.673,60
2.11	TANDEM METALICO 3 T1 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	15	\$ 574.000,00	\$8.610.000,00
2.12	TANDEM TAPIZADO 3 T2 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	17	\$ 525.000,00	\$8.925.000,00
2.13	TANDEM TAPIZADO 4 T4 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	28	\$ 637.000,00	\$17.836.000,00
2.14	TANDEM TAPIZADO 5 T5 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 367-369.-	1	\$ 778.400,00	\$778.400,00
Total Renglón 2				\$147.102.793,60

2do.) Declarar desierto el renglón N° 3 autorizando a la SubDirección de Administración de Rosario a realizar los trámites necesarios para su adquisición mediante Contratación Directa.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Autorizar el pago anticipado a las firmas KOLL EQUIPAMIENTOS SRL, CUIT 30-71773077-8 del 30% de la suma que les ha sido adjudicada, según lo previsto en el artículo 21 del pliego de Bases y Condiciones, previa constitución de una garantía por anticipo financiero del 150 % del valor anticipado, según lo previsto por el art. 134 de la Ley 12.510 y el Decreto 1104/16, imputándose al Presupuesto 2025 de la siguiente manera: Subjurisdicción 5 – SAF 1 – Programa 16 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 6 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 00.-----

5to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 100 por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- <u>PARTIDA SUB-PARCIAL 00</u> -	\$ 381.212.787,75
6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----	